

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.360 · 2012

LEY 14.360

Boletín Oficial, 19 de junio de 2012 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.360

ARTÍCULO 1°. Prorrógase por el término de trescientos sesenta (360) días hábiles la vigencia de
la Ley
14.236, a partir de la fecha de su vencimiento.

ARTÍCULO 2°. Modifícase el artículo 1º de
la Ley
13.302, según el texto de
la Ley
14.077, prorrogada por
la Ley
14.236, que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1º: Suspéndase en todo el territorio de
la Provincia
de Buenos Aires, por el término de trescientos sesenta (360) días, a partir de la sanción de la presente Ley, las ejecuciones hipotecarias sobre mutuos que contengan por objeto la vivienda única familiar del deudor, y/o unidad productiva, siempre y cuando el monto de su valuación fiscal no supere, en el momento de la celebración del mutuo, la suma de pesos doscientos mil ($200.000)."

ARTÍCULO 3°. Modifícase el artículo 4º de
la Ley
13.302 y sus modificatorias, prorrogado por
la Ley
14.236, que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 4º: Créase el Registro de Deudores con Ejecuciones Judiciales que tengan por objeto la vivienda única familiar y/o unidad productiva, donde los deudores comprendidos en el régimen de la presente Ley deberán inscribirse obligatoriamente mediante declaración jurada.
El deudor tendrá un plazo de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la orden de subasta, a fin de cumplimentar la referida inscripción; caso contrario, la suspensión legalmente establecida quedará sin efecto en forma automática.
Respecto de los procesos que se encuentren suspendidos a la fecha, el deudor tendrá un plazo de noventa (90) días hábiles para inscribirse en el citado Registro, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley".

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en
la Sala

de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los diez días del mes de mayo de dos mil doce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.360. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).